

# PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO INTRANSIGENTE

## INTRODUCCIÓN

Las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001 marcan el fin del ciclo del modelo neoliberal que comenzara a instalarse en nuestro país veinticinco años antes, caracterizado por la aceptación acrítica de las políticas económicas impulsadas por los centros mundiales de poder y sus organismos multilaterales de crédito que impusieron la valorización financiera como modo de acumulación del capital, la destrucción sistemática de la industria nacional, y la pérdida masiva de puestos de trabajo, que condujo a la miseria a millones de hogares argentinos.

En lo estructural la sustitución del patrón de acumulación, devaluación mediante, por otro con preeminencia de la acumulación productiva, mas acorde con el proceso mundial en desarrollo, permitió saldar las contradicciones al interior del bloque dominante con la adecuación de todos al modelo en curso.

En lo superestructural la adecuación no fue posible; ello se tradujo en una crisis de autoridad caracterizada por la pérdida de consenso del bloque dominante en la sociedad y la deslegitimación de su representación política -especialmente de los partidos tradicionales y la centroizquierda que ejercieron el gobierno en la etapa anterior-, expresada patentemente en la consigna “que se vayan todos”, coreada durante aquellas jornadas por multitudes que –más allá de su indignación- no encontraban el actor político que pudiera articular el nuevo bloque social y desarrollar una nueva hegemonía sobre el conjunto de la sociedad.

Esta contradicción entre la estructura dominante y el sistema de representación política es lo que nos permite caracterizar a la etapa como de transición, signada esencialmente por la disputa entre lo viejo que pugna por perpetuar la dominación y lo nuevo que intenta abrirse paso para realizar las transformaciones estructurales que nos liberen de esa dominación.

Ésta es la contradicción central que atraviesa - en la actual etapa - toda nuestra sociedad y, como tal, no podía dejar de expresarse en el plano gubernamental, más aún si se toma en cuenta la heterogeneidad del conglomerado político que sostuvo la candidatura presidencial de Kirchner.

El intento de constituir una fuerza de centroderecha (aunque no pueda finalmente concretarse) entre Lavagna – Macri con el patrocinio de los representantes políticos del antiguo régimen, expresa la intención mas lúcida de las clases dominantes por saldar la contradicción a su favor.

Una característica de las etapas de transición que no podemos dejar de mencionar, es la mayor autonomía del poder político con relación a los intereses del bloque dominante. A partir de este enfoque, creemos que nuestra evaluación acerca de la gestión del actual gobierno nacional debe priorizar el balance entre las políticas progresivas y regresivas desplegadas por el gobierno. En otras palabras, si prevalecieron acciones con un sentido transformador o si, por el contrario, ellas favorecieron la consolidación del bloque dominante.

Como bien lo expresara el Comité Nacional de nuestro Partido en los fundamentos de la resolución adoptada en su sesión plenaria del 19 de agosto de 2006, “las políticas desplegadas por el gobierno nacional en materia de derechos humanos, defensa nacional, alineamiento internacional, integración latinoamericana, reestatización de empresas públicas, entre otras, coinciden con los lineamientos de nuestro programa partidario; las retenciones sobre las exportaciones agrícola-ganaderas y energéticas, las medidas para regular el aumento de precios de productos de consumo popular, el mayor control ejercido sobre los concesionarios de servicios privatizados, constituyen señales de un rumbo diferente y provocan la irritación de los que hasta hoy se creen los “dueños de la nación”.

En el plano político, la posición adoptada por el Presidente Kirchner de enfrentar al aparato del PJ bonaerense controlado por Duhalde -cuando podía acordar en condiciones que le eran favorables- y la concurrencia a las elecciones legislativas de 2005 con un nuevo instrumento electoral –el Frente para la Victoria- también es demostrativo de su voluntad transformadora. Ello se ve ratificado con el cambio de gabinete ministerial realizado inmediatamente después de aquellos comicios, que significó el desplazamiento de la conducción económica del país del ex Ministro Lavagna, hoy candidato del establishment.

Es cierto que se necesita acumular mucho poder político y consenso social activo para avanzar en la transformación de sectores clave de la estructura socioeconómica: profundizar las medidas adoptadas y promover nuevas políticas que permitan una redistribución progresiva del ingreso; revisar las políticas de los noventa que privilegian las inversiones de capitales extranjeros en el área minería, con consecuencias tales como el deterioro del medioambiente y de las condiciones de vida de la población local; promover políticas que sustituyan el papel central que siguen ejerciendo las empresas transnacionales en la explotación de recursos naturales estratégicos, como el petróleo y el gas; modificar la estructura impositiva profundamente regresiva, entre otras, son algunas de las políticas necesarias que se inscriben en una línea favorable a la consolidación de un nuevo bloque popular.

Pero, como apuntamos en los párrafos precedentes, las contradicciones entre la continuidad y la ruptura constituyen un condimento intrínseco de los procesos de transición. Por otra parte, la concentración cada vez mayor de la economía en manos de empresas transnacionales y grupos empresarios nacionales diversificados y el control casi total de los medios de comunicación por sectores afines al bloque dominante son condiciones heredadas del periodo anterior que, sin duda, configuran una correlación de fuerzas adversa para cualquier intento de transformaciones estructurales favorables a las mayorías populares. En el marco de democracia restringida en el que se desarrolla este proceso el gobierno desarrolla una estrategia gradualista y de allí la consigna “el cambio recién empieza”.

De ello se desprende que un cambio sustancial de la correlación de fuerzas preexistente es un requisito ineludible para que un proceso de transición pueda desembocar en el alumbramiento de un nuevo bloque histórico capaz de ejercer la hegemonía sobre el conjunto de la sociedad y realizar las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que consoliden el nuevo modelo. Esto solo será posible con la presencia consiente, organizada y movilizadora de las mayorías populares.

Ello requiere, a su vez, de una nueva herramienta política, cuya legitimidad se construya en base a su capacidad de aglutinar, organizar y movilizar a las clases y sectores que van a conformar el nuevo bloque histórico en torno a un programa de transformaciones que contemple los intereses nacionales, que no son otros que los de las mayorías populares.

En la Argentina de hoy, la recuperación de legitimidad de la mal llamada “clase política” apenas se limita al liderazgo del presidente Kirchner y a un reducido número de dirigentes. Pero esta es una tarea que no puede delegarse solamente en el Presidente, sino que dependerá fundamentalmente de la capacidad militante de las organizaciones populares para ir llenando el vacío de representación que se manifestó descarnadamente en las jornadas de diciembre de 2001. En este sentido es la acumulación de fuerzas o poder político, como consecuencia de la mayor legitimidad social obtenida, lo que irá generando las condiciones para profundizar los cambios en materia socioeconómica, en las relaciones internacionales y en la política regional.

En ese orden de ideas, compartimos el criterio expuesto en la ya mencionada sesión del Comité Nacional y de la Convención Nacional del 16 de diciembre de 2006 de adherir a la concertación plural convocada por el gobierno del presidente Kirchner. Entendemos que constituye un avance significativo en el camino de construcción de la herramienta política que represente al nuevo bloque histórico que pugna por nacer en la mente y en el corazón de la mayoría de los argentinos, así como en los movimientos sociales que jalonaron la resistencia al modelo neoliberal.

En este camino debemos lograr la confluencia de diversas identidades políticas populares en un proyecto de nación compartido, en una dinámica que necesariamente traerá aparejado el surgimiento de nuevos referentes de este espacio a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Sin nuevos referentes políticos que expresen el quiebre del 2001 y el anhelo de una Argentina más igualitaria, democrática y soberana, si no se logra construir organización territorial que consolide esta propuesta, sin proyecto compartido y sin la presencia conciente organizada y movilizadora de las mayorías populares, en la lógica contradictoria entre continuidad y ruptura que caracteriza la etapa, las perspectivas de cambio se verán dificultadas.

Un partido político que pretende ser nacional, popular y revolucionario, no puede permanecer del otro lado de la vidriera, contemplando y analizando pasivamente las contradicciones que se presentan en la estructura económica y social, sino que debe actuar desde el interior de este proceso para que estas contradicciones se resuelvan en favor de las mayorías populares. Los procesos revolucionarios que se inscriben en la historia de los pueblos no son el producto mecánico de un ciego determinismo histórico, sino la combinación adecuada de las condiciones objetivas con la acción conciente de las fuerzas transformadoras que conducen el proceso hacia el rumbo fijado por la ideología que las nutre.

No nos mueve la soberbia de creer que nuestro análisis de la realidad esté exento del margen de error propio de todo razonamiento humano, pero creemos que si no se asume este riesgo carecería de sentido nuestra existencia como organización política revolucionaria. Nuestro compromiso militante consiste, precisamente, en intentar transformar esta realidad injusta y opresiva, aún en situaciones confusas o francamente adversas. Si sólo actuáramos cuando estuviéramos completamente seguros del resultado, no quepan dudas que dejaríamos de cumplir el rol que pretendemos cumplir en la lucha por la liberación nacional y social.

América Latina está inmersa en un proceso de transformaciones favorable para las mayorías populares con el surgimiento y consolidación de nuevos liderazgos como expresión de un cambio en la correlación de fuerzas regional a favor de los pueblos. A partir de nuestro compromiso como militantes populares, debemos direccionar la acción política con el objetivo de consolidar esta nueva correlación de fuerzas en la Argentina, de forma que nuestro país no pueda ser utilizado como retardatario del proceso continental.

El próximo 28 de Octubre estará en juego ni más ni menos que la profundización de esos cambios o la vuelta al pasado. Quienes nos sentimos comprometidos con las profundas transformaciones que son necesarias para la construcción de un País Justo, Libre y Solidario, no podemos permitir que se debilite esa posibilidad.

Como decimos más arriba la estrategia del actual gobierno no es de shock sino gradualista, de allí la consigna “el cambio recién empieza”. Lo que se realizó hasta aquí es parte de las tareas a desarrollar en un largo proceso de recuperación del Estado y construcción de un nuevo proyecto de nación. De allí que en los próximos años conviviremos con la tensión que generan las demandas insatisfechas y la reconstrucción del Estado como instrumento indispensable para su satisfacción. Las propuestas que a continuación se especifican, se inscriben en el proceso político en marcha con el que coincidimos en su rumbo estratégico, y que no están sujetas solamente a un orden administrativo que alcance niveles razonables de eficacia y efectividad para hacerlas posibles, sino también a la construcción de credibilidad social a partir de la cual se podrán construir relaciones de fuerza favorables al campo del pueblo.

Por todo ello está claro que la coyuntura histórica que nos toca vivir reclama con urgencia la conformación de un frente nacional, edificado en torno a una sólida plataforma programática que contemple la revisión de las políticas expresión de continuidad del modelo neoliberal, y que también contemple la generación de nuevas políticas dirigidas a la profundización del rumbo adoptado, algunas de las cuales desarrollaremos a continuación.

## EL CAMBIO RECIÉN EMPIEZA

### **1.-Afirmar el carácter nacional y regional del proyecto alternativo.**

Nuestro primer eje programático – por ser marco necesario de los siguientes - es el carácter nacional del proyecto de las fuerzas populares y democráticas. La profundización de la mundialización económica, política y cultural hace necesario un proceso de construcción nacional que garantice una presencia soberana de nuestros países en ese mundo en cambio. Un país sin identidad, pierde la capacidad de proteger a sus ciudadanos, destruye su economía, sus instituciones y su cultura. Se transforma en una tierra de nadie quedando relegado a un estadio inferior al igual que una colonia.

El carácter nacional del proyecto que proponemos debe entenderse en el marco de una política de integración hacia el MERCOSUR y no la pensamos como posterior a las grandes definiciones programáticas nacionales. Ella es concomitante, contemporánea. Al mismo tiempo que las fuerzas populares y democráticas formulan sus estrategias económicas y sociales alternativas, deben establecer las bases para una cooperación regional.

Por todo ello también proponemos continuar y profundizar el camino de ampliación de los lazos de integración, no solo geográficamente – Venezuela, Bolivia, etc. – sino en las distintas áreas (Culturales, energéticas, políticas, institucionales)

### **2.- La reconstrucción del Estado.**

En nuestra concepción, el Estado no es neutral, es un espacio de mediación y de articulación compleja de fuerzas sociales. Estas funciones, en los países periféricos al centro capitalista dominante, se expresan en la necesidad de intervenir entre un esquema dominado por la potencias hegemónicas y una sociedad nacional con enormes desigualdades con un alto porcentaje de población en situación de pobreza, y una gran concentración del poder y del ingreso. Así, el Estado, según quién este a cargo del gobierno y a qué intereses sociales represente, ejecutará políticas públicas al servicio del interés general de la nación y del pueblo o en beneficio de intereses sectoriales minoritarios o extranacionales.

El Estado está siempre presente por acción o por omisión, “...la no intervención significa dejar las manos libres a los distintos grupos en los conflictos sociales y económicos y, por lo mismo, dejar que las soluciones queden libradas a las pujas entre el poder de esos grupos. En tales circunstancias, la no intervención implica la intervención a favor del más fuerte...” (Dr. Arturo E. Sampay)..

El Estado, impregnado por la concepción nacional-popular que conocimos, con sus mas y sus menos, hasta el golpe cívico-militar de 1976 se caracterizó, no sólo por la propiedad de empresas que proveían de servicios públicos esenciales y la explotación de recursos naturales estratégicos, sino por el control de su renta con la que se realizaron caminos, diques, centrales hidroeléctricas y nucleares, etc. A partir del golpe militar las empresas siguieron siendo de propiedad estatal pero su renta fue apropiada por empresas privadas que operaban como proveedores o contratistas. Sumado al mecanismo del endeudamiento y la posterior transferencia de la deuda externa al Estado, es decir al conjunto de la sociedad, permitió la consolidación y desarrollo de grandes grupos económicos que junto a las transnacionales se van a apoderar, durante la década del 90, de todas las empresas estatales es decir, del patrimonio de todos los argentinos.

La propiedad estatal o la presencia y control de Estado cuando la explotación de servicios públicos o recursos naturales se realice por formas jurídicas enmarcadas en la economía social, es condición necesaria pero no suficiente para que las mismas estén al servicio de las mayorías. Por eso es necesario la construcción de un nuevo Estado, no burocrático ni autoritario sino democrático y participativo donde la propiedad estatal vaya acompañada de formas de control y gestión social que posibiliten la más amplia participación de usuarios y consumidores para que la rentabilidad de las empresas vuelva a estar al servicio de todos y no de las ganancias de unos pocos.

La crisis energética latente es consecuencia de la aplicación de las políticas privatizadoras propias de la década del 90 que profundizaron la entrega del petróleo y el gas natural, materias primas no renovables, indispensables para la construcción de un proyecto nacional.

Se impone una política de recuperación de la propiedad pública para que empresas que surgieron y se desarrollaron por el trabajo y el esfuerzo acumulado por generaciones de obreros y profesionales de nuestro país, vuelvan a formar parte del patrimonio de todos los argentinos.

El agua, el petróleo y el gas están asociados a casi todas las actividades de nuestra vida cotidiana, y no pueden estar sujetos a la lógica de considerarlos una simple mercancía y al servicio de la acumulación de ganancias de las grandes corporaciones.

Hasta la crisis de 2001, el Estado se había debilitado enormemente con pérdida de eficacia de sus instituciones y la impúdica colonización de éstas por parte de intereses sectoriales y extranacionales públicos y privados. Con el actual gobierno comenzó a recuperarse la autoridad presidencial conjuntamente con el despliegue de un activismo estatal destinado a dar respuesta a las demandas mas sentidas de la población, a sostener la recuperación económica y a recuperar, en términos de dignidad, la presencia de nuestro país en el escenario internacional.

Desde nuestra concepción reivindicamos al Estado como eje de una política de desarrollo, en especial con respecto a la planificación global, la moneda el comercio exterior, los recursos naturales, la energía, los servicios públicos, la preservación medioambiental. Esto significa un Estado no sólo fuertemente interventor, sino productor y con capacidad de control sobre los mecanismos esenciales de vinculación entre la economía local y la internacional y por lo tanto con capacidad para intervenir en los flujos de comercio, de inversión y

tecnológicos. El Estado debe además recuperar su capacidad y eficacia como proveedor de bienes públicos en especial en relación a la salud, la educación, la seguridad y la justicia.

### **3.- Profundizar las políticas destinadas a revertir el proceso de destrucción productiva y encarar profundos cambios estructurales.**

El nuevo régimen macroeconómico, luego de la implosión de la convertibilidad, tiene como pilares fundamentales la flotación administrada del tipo de cambio a niveles elevados en relación al promedio histórico y la autonomía monetaria. A partir de ellos, los fundamentos del funcionamiento general de la economía, adquieren una dinámica virtuosa si se los compara con los treinta años de aplicación de las recetas neoliberales impuestas por los organismos multilaterales de crédito.

Sobre la base de esos pilares se fue desarrollando un cambio de precios relativos de la economía, generándose un círculo virtuoso caracterizado por un aumento del PBI a tasas elevadas respecto del promedio histórico, tasas de interés compatibles con un país productivo, superávit fiscal y en la balanza comercial, crecientes tasas de inversión y creación de empleo, aumento de la participación del sector industrial en el producto, en las exportaciones y en el empleo. En cuanto a la distribución del ingreso y la inflación, las mejoras son menos contundentes.

Todos los indicadores, que permiten analizar la distribución del ingreso en la actual gestión, presentan cifras positivas aunque su recuperación es mucho más lenta que el crecimiento del producto. Por esta razón es que, si bien bajaron fuertemente los indicadores, las cifras de pobreza e indigencia subsistentes muestran cuánto camino queda por recorrer. Debido a la importancia asignada al tema, se desarrollará su análisis y consecuentes propuestas en un capítulo específico.

Por último la inflación, con indicadores razonables al principio, si tenemos en cuenta la fuerte devaluación, en el último año ha comenzado un proceso ascendente al que es necesario responder con políticas públicas adecuadas. Desde las perspectivas ortodoxas ligadas al antiguo régimen económico hasta ciertas visiones más heterodoxas, se viene instalando la idea de que la causa de la inflación está ligada al crecimiento demasiado veloz de nuestra economía superando lo que - dicen - es su tendencia de largo plazo, produciendo excesos de demanda que generan aumentos de precios. Las tradicionales recetas contractivas que proponen, para reducir la tasa de crecimiento, son en el plano monetario la reducción de su expansión; en el fiscal, la disminución del gasto público; en la política salarial, la negación de aumentos; en el tipo de cambio, la apreciación del peso, etc.

El movimiento de los precios no responde a leyes naturales e inmutables sino que es el resultado de procesos históricos y sociales. Por esta razón es que, las causas principales de la inflación hay que buscarlas y remediarlas, en primer término, a partir de dar respuesta a las dificultades de la estructuras productivas para insertarse en la división internacional del trabajo, sosteniendo estructuras económicas internas con alto grado de eficiencia y equidad social. En este sentido, es necesario profundizar la capacidad de regulación del Estado en la dinámica contradictoria de precios internos / precios externos y en segundo término, las causas que surgen de la estructura productiva de nuestro país. En cuanto a la relación entre precios internos y externos, el objetivo es la búsqueda de mecanismos equilibradores para que los precios finales del mercado interno en alimentos no reflejen la suba del precio de las materias primas en el mercado internacional, en el marco de una política de tipo de cambio competitivo. El nivel de propuestas pasa por la profundización e institucionalización de dos mecanismos de regulación económica desarrolladas en el actual gobierno: el sistema de compensaciones a la producción de materias primas exportables y el análisis y regulación de la cadena de precios. El sistema de compensaciones a la producción de materias primas agrícolas exportables y a la industria que las procesa consistente en fijar precios de referencia por producto, compensar al productor cuando vendiera por debajo, compensar al industrial cuando comprara pagando por encima de ese valor, y establecer retenciones adicionales al exportador para equilibrar su resultado neto y financiar, así, el régimen de compensaciones.

Asimismo, un cuidadoso seguimiento y análisis de costos en las cadenas de valor permitirá - además de otorgarle mayor transparencia al funcionamiento de los mercados - producir intervenciones específicas mucho más eficientes por parte de la autoridad pública-.

En lo relativo a la estructura económica de nuestro país, es de toda evidencia que tiene una configuración más cercana al monopolio que a la libre competencia en casi todos los mercados estratégicos, incluyendo la producción de insumos de uso difundido, alimentos, etc. Desde la devaluación, los mayores aumentos se registraron en los sectores económicos con elevada concentración entre un 100 y un 400 % cuando la inflación promedio llegaba a poco más del 90 %. Estos aumentos afectan a toda la sociedad pero lo hacen con más intensidad sobre los asalariados, que los padecen en los precios de los bienes de la canasta básica. El posterior intento de recuperación de los salarios no provoca inflación, simplemente busca sostener el poder adquisitivo recuperado luego del ajuste devaluatorio. Los ajustes de precios que aplican empresas con posición dominante en el mercado, tienen el objetivo de preservar márgenes elevados de rentabilidad por parte de esos grandes grupos económicos.

En líneas generales, podemos decir que en el mundo se aplican dos sistemas para regular las conductas de monopolios u oligopolios: las denominadas leyes antimonopolio, como la de Estados Unidos, que pone límites a la porción de mercado que puede abarcar cada empresa y las que utilizan las leyes que sancionan el abuso de la posición dominante, mediante la imposición de fuertes multas, como las europeas. La característica principal es que el primer sistema actúa para que la concentración no se produzca y el segundo, evitando que la concentración pueda hacer mal uso de su poder.

En nuestro país rige la Ley 25.156, de Defensa de la Competencia, aprobada en 1999, cuya regulación contempla la penalización de prácticas anticompetitivas y también regula y autoriza las fusiones de empresas. El Tribunal de Defensa de la Competencia previsto en esa ley, nunca se conformó y la aplicación de la norma recayó en la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

El nivel de propuestas sobre el tema en examen pasa por jerarquizar la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, otorgándole mayor presupuesto y estructurando equipos con reconocida competencia técnica dada la envergadura de las funciones a realizar. En segundo lugar, es imprescindible poner en funcionamiento el Tribunal de Defensa de la Competencia con estructura, presupuesto y poder real para sancionar fuertemente las prácticas anticompetitivas y los abusos de posición dominante.

Es necesario adoptar medidas estructurales de política financiera, crediticia, impositiva, comercial y laboral que promuevan el desarrollo de la industria manufacturera, del agro y sus encadenamientos productivos (donde se verifica una fuerte concentración de la propiedad, tenencia y extranjerización de la tierra) y de las áreas productivas en general. Parte esencial es la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como establecer legislaciones en materia de comercio exterior e inversión extranjera y políticas de desarrollo tecnológico regidas por un proyecto autónomo, nacional y regional.

Será necesario combinar la producción hacia los mercados interno y externo, sostener políticas responsables en materia fiscal, así como articular políticas de desarrollo industrial. El éxito de esta política debe medirse por su papel en el restablecimiento de las cadenas productivas nacionales y regionales, la generación de empleo, la satisfacción de las necesidades sociales, la conformación de una economía balanceada y la incorporación de conocimiento y tecnología propia a los desarrollos productivos.

#### **4.-Reactivar el mercado interno y aumentar las exportaciones no deben ser objetivos incompatibles.**

La reestructuración económica orientada al desarrollo sostenible, al incremento del nivel de vida de la población y a la redistribución de la riqueza exige que se siga revirtiendo la tendencia a la reducción del mercado interno que rigió en los noventa conjuntamente con políticas de estímulo a las exportaciones.

Creemos por ello fundamental promover políticas para el control nacional de los excedentes y de diferenciación entre precios internos e internacionales, el estímulo a la pequeña y mediana empresa y su tratamiento diferencial en sus obligaciones tributarias, laborales y sociales con relación a las grandes empresas, la creación de empleos productivos que rescaten a la población económicamente activa de las filas del desempleo y del sector informal.

#### **5.- Nueva Ley de Entidades Financieras. Profundizar la capacidad del Estado para regular la especulación financiera nacional e internacional.**

Impulsar la sanción de una nueva Ley de Entidades Financieras que ponga esa actividad al servicio de la producción y de la promoción del crédito con fines sociales. Se debe continuar con la recuperación de la capacidad del Estado nacional para controlar los movimientos internacionales de capital especulativo. La volatilidad actual en los mercados internacionales del dinero está demostrando la necesidad de reforzar los mecanismos establecidos para controlar los movimientos de los flujos financieros de corto plazo. Se trata, además de limitar la vieja bicicleta donde se combinan la vigencia de dinero barato en los países centrales, con la depreciación de las divisas y atractivas colocaciones de mediano riesgo y estabilidad cambiaria en los nuestros. Estas operatorias suponen para el inversor extranjero un rendimiento, en dólares, que duplica el de los títulos del Tesoro de los Estados Unidos que, además, podrían incrementarse si nuestro signo monetario se revaluara. La normativa vigente establece expresamente que las notas y letras, que emite el Banco Central para esterilizar el circulante generado por la política de sostenimiento del tipo de cambio, no pueden ser tomadas por inversores extranjeros. Es necesario que la autoridad monetaria la haga cumplir adecuadamente ya que, estudios del propio gobierno sitúan el nivel de incumplimiento en una cifra cercana al 30 %.

La necesidad de construir una nueva institucionalización mas acorde con el modelo productivo vigente, se manifiesta en relación con el funcionamiento del Banco Central: es necesario avanzar de un encuadre arraigando en su "función primaria" de defender el valor de la moneda hacia otro que incluya como sus funciones mantener el crecimiento sostenido de los agregados monetarios y crediticios con el potencial de crecimiento económico, promover los objetivos de pleno empleo, estabilidad de precios y moderadas tasas de interés de largo plazo. En el Congreso Nacional ya hay presentados proyectos en este sentido y que además avanzan en la necesidad de regular la coordinación entre el Banco Central y el Poder Ejecutivo Nacional "...en la formulación y ejecución de las políticas monetaria, financiera y cambiaria...".

#### **6.- Reforma tributaria al servicio de la inversión productiva y de una mejor distribución de la riqueza.**

Deben impulsarse reformas sustanciales en los sistemas tributarios, de tal manera que la política fiscal contribuya a desarrollar economías productivas y lograr una mejor redistribución del ingreso. Deben tributar más los que más tienen y combatir la evasión. Para los contenidos de la reforma proponemos:

- \* Gravar las ganancias de capital (Ej.: por venta de empresas) y las rentas financieras (Ej.: plazos fijos, rendimiento de títulos, etc.).
- \* Establecer mecanismos de estímulo a la reinversión de utilidades a partir de gravámenes a su distribución.
- \* Mantener elevado el mínimo no imponible en el impuesto a las ganancias personales pero incrementando las alícuotas para el 25 % del universo de mayores ingresos.

\* Restablecer el impuesto a la herencia a partir de un mínimo no imponible similar al de los impuestos a los bienes personales.

\* Elevar el mínimo no imponible del impuesto a los bienes personales, pero incrementando las alícuotas de los no exentos.

## **7.-Ciencia y Tecnología.**

Las inversiones en ciencia y tecnología resultan fundamentales para enfrentar los retos de un desarrollo económico que beneficie a las grandes mayorías. Las mismas permiten disminuir la dependencia hacia el exterior, una cooperación científica y tecnológica internacional más equitativa y también una presencia más competitiva en el mercado global.

Deberá también propiciarse el apoyo y financiamiento de investigaciones y desarrollo tecnológico orientado a las energías limpias y renovables, como forma estratégica de sustentar un proyecto nacional con capacidad energética y cuidado del medio ambiente.

Nuestra estrategia de desarrollo debe estar basada en la creación de conocimiento, aspecto clave para superar la falta de competitividad y la dependencia en materia tecnológica. Para continuar este proceso de crecimiento basado en la creación de conocimiento resulta imprescindible un fuerte rol del Estado y establecer como prioridad para el próximo gobierno superar la meta del 1% del PBI en la inversión para este área..

Se debe revertir el proceso de apropiación de ganancias, producto de la revolución tecnológica y su aplicación a los procesos productivos, compartiendo los aumentos de productividad con los trabajadores y la sociedad. La propiedad y la actividad empresaria deben beneficiar al conjunto de la sociedad.

## **8.- La protección medioambiental como centro de las políticas productivas.**

En los últimos veinte años la problemática medioambiental ha ido ganando espacio en las agendas de las políticas públicas, al punto que hoy ocupa un lugar central entre las temáticas abordadas en los foros internacionales. Ello refleja la creciente conciencia de sectores cada vez más amplios de la población mundial acerca de los peligros que acechan a la especie humana como consecuencia de la depredación de los recursos naturales, la emisión de gases tóxicos, el sobrecalentamiento del planeta y otros fenómenos producidos por el accionar de las grandes corporaciones multinacionales y las estructuras estatales de los países centrales.

La introducción de la biogenética en los procesos productivos y otras prácticas, sin reparar en las consecuencias que ello podría acarrear, constituyen una metodología que utilizan regularmente los grupos económicos más concentrados con el fin de contrarrestar la tendencia al descenso de la tasa de ganancia que caracteriza a esta etapa del capitalismo.

Una demostración clara de la importancia de la temática ambiental en las políticas del actual gobierno es el redimensionamiento de las misiones y funciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y su jerarquización en el organigrama del ejecutivo lamentablemente empañada por las denuncias sobre el área.

No podemos dejar de mencionar la actuación del gobierno nacional en el conflicto suscitado con la hermana República del Uruguay, con motivo de la instalación- en zonas limítrofes- de plantas industriales de pasta base para la fabricación de papel, que tendrían un fuerte impacto ambiental sobre la cuenca del Río Uruguay y Río de la Plata, afectando directamente las actividades económicas de la ciudad entrerriana de Gualeguaychú.

Si bien el problema aún no está resuelto, podemos señalar que, en este caso, la participación activa del gobierno nacional acompañando los reclamos vecinales se complementó con un fuerte ejercicio de docencia sobre estos temas y una acción diplomática que combinó la firmeza en la defensa de nuestros derechos con la mesura necesaria para no provocar un deterioro mayor en el ámbito del Mercosur.

En síntesis, las políticas medioambientales proyectadas y aplicadas hasta hoy por el gobierno de Kirchner, apuntan a revertir la inacción en la materia que caracterizó a las administraciones que le precedieron. Tal como lo hemos expresado con relación a otras áreas de gobierno, esta etapa de transición revela signos positivos, pero subsisten aún resabios de la etapa anterior que deberán eliminarse para consolidar esta tendencia.

Un tema que motiva preocupación es el relacionado con la explotación de los recursos mineros por empresas privadas-muchas de ellas multinacionales- que, al amparo de incentivos legales para sus inversiones, realizan prácticas depredatorias de alto impacto negativo sobre el ambiente, con consecuencias más graves aún- a corto o mediano plazo- sobre la calidad de vida de la población local. Si bien es cierto que dichos recursos son de dominio provincial, creemos que la Nación conserva facultades para establecer presupuestos mínimos de resguardo de medioambiente, conforme lo normado por el artículo 41 de nuestra Constitución Nacional

Es una actividad perfectamente diferenciable entre

1) Actividad minera metalífera, denominada también como gran minería, comienza con un gran desarrollo en la década del 90 en lo que hace a la legislación, aún vigente y la explotación de grandes proyectos mineros ej. Mino bajo de la lumbrera (Catamarca)minera altiplano (Salta), litio, Cerro Vanguardia (Santa Cruz), Au Veladero (San Juan ), Cu y Au. Proyectos en explotación y otros proyectos en vía de ser explotados Ej. Pascua- Lama, Argentino Chileno, Cu y Au, Aguas Ricas (Catamarca), Cu y Au.

Propuesta: Es necesario un cambio sustancial en la legislación vigente, modificando principalmente las condiciones y los porcentajes de beneficio económico tanto para los estados provinciales y municipales (Beneficiarios Directos), conforme al Código de Minería y al Estado Nacional (Beneficiario Indirecto). La ley de Inversiones Mineras. Ley 24.196, establece una regalía del 3% de mineral extraído, como máximo para la provincia –dueña del recurso-. Modificación también, como consecuencia, de las leyes modificatorias y complementarias de esta ley madre.

- A los fines de establecer relaciones laborales claras y con un buen control de dichas relaciones, es importante sancionar una legislación específica de trabajo con un régimen propio, de modo de proteger los recursos humanos calificados y a los operarios (obreros)
- En cuanto a la protección del medio ambiente (derecho ambiental), es necesario la exigencia del cumplimiento de la legislación vigente. Ej. Informe de impacto ambiental anterior a la puesta en marcha del proyecto. Principalmente la exigencia de presentar dentro del proyecto las remediaciones parciales y finales de los impactos ambientales producidos antes, durante y al fin de la explotación.-
- Es importante, en términos generales, en este segmento de la actividad minera, establecer nuevas reglas de juego acorde a estos tiempos (la legislación actual tiene una antigüedad de aproximadamente 15 años)

2) Actividad minera no metalífera. En este segmento se encuentran principalmente las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas). Los minerales incluidos, en principio, son los que son utilizados en la industria de la construcción. Ej. Caliza, yeso, arcilla, etc.-

Propuesta: Es necesario establecer un régimen normativo destinado a un mayor desarrollo de la actividad. Es necesario un mayor apoyo, mediante subsidios, a las sociedades empresas y las empresas unipersonales. Ej. Industria cerámica, del ladrillo común.

Medio Ambiente: Es necesario implementar, al igual que en el caso de la gran minería, la remediación del medio ambiente tanto ante, durante y al final de la explotación.-

Régimen Laboral: Es necesario la exigencia del cumplimiento de las leyes laborales vigentes, con algunas modificaciones específicas para el sector.-

Planes Sociales: Es necesario intensificar los planes sociales nacionales actualmente vigentes. Ej. Plan social minero, plan de Huellas mineras, de manera tal de lograr un desarrollo vital a este segmento de la actividad minera.-

## **9.- El agua no es un bien de mercado**

El agua potable no es una mercancía. Considerar el agua potable y el saneamiento ambiental como derechos humanos fundamentales y asegurar su gestión pública y participativa desde la perspectiva de la sustentabilidad, es el mandato que, a nuestro juicio, nuestra sociedad debe exigir de sus representantes políticos, por el bien de las generaciones presentes y futuras.

El agua debe ser considerada como un derecho humano fundamental no sujeto a privatización alguna, como así lo manifestó mayoritariamente el pueblo uruguayo en una Consulta Popular celebrada a tal efecto. Así también, el servicio de saneamiento y el servicio de abastecimiento de agua para consumo humano deben ser prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales con participación y control de la sociedad civil.

## **10.- La redistribución progresiva del ingreso como objetivo central de la acción pública**

La implosión del modelo neoliberal en diciembre de 2001 dejó una secuela de destrucción social caracterizada por cifras de pobreza cercanas al 60 % y de desocupación de más del 23 %.

A partir de este sombrío panorama, la política de ingresos del Gobierno Nacional tuvo como objetivo la recuperación del nivel de ingreso real de los trabajadores activos y pasivos en un marco de estabilidad y una recuperación económica sostenida.

Se trató de medidas puntuales entre las que cabe mencionar:

\* Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (Plan Jefes). La disminución de la cantidad de beneficiarios (mas de 600.000 mil) en el último período se debe que algunos titulares del Plan consiguieron empleo y a la posibilidad de los beneficiarios de optar por el traspaso al Plan Integral de Empleo: Más y mejor trabajo (implementado por el Ministerio de Trabajo) y al Programa Familias por la Inclusión Social, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Continúa con igual remuneración que al inicio del presente gobierno, solamente se le otorgaron sumas por única vez en diciembre de los tres últimos años.

\* Jubilaciones y pensiones: permanentes subas de los haberes mínimos, aumentos para la totalidad de los haberes, suplementos en haberes hasta un piso, subsidios y jubilaciones anticipadas.

\* Aumentos de sumas fijas a trabajadores del sector privado, incorporaciones al salario básico y continuos aumentos del salario mínimo vital y móvil.

\* En las asignaciones familiares se incrementaron los montos de las asignaciones por hijo, prenatal y por hijo con discapacidad, y se modificó el tope máximo que permite la percepción del beneficio. Se elevan los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan al cobro de las asignaciones familiares.

\* Reducción de aportes personales y aumentos de los mínimos no imponibles del impuesto a las ganancias.

\* Aumentos a los trabajadores de la Administración Pública Nacional y otorgamiento de vales alimentarios.

A cuatro años de acción de gobierno en la materia podemos decir que cualquiera sea el sistema que se utilice para medir la distribución del ingreso, distribuciones personal o familiar del ingreso, distribución funcional del ingreso y coeficiente de Gini, la mejora en los indicadores es importante aunque no suficiente si tenemos en consideración que los actuales niveles de pobreza e indigencia subsistentes son incompatibles con un modelo con mínimos contenidos de equidad.

En este tema, el nivel de propuestas pasa por la concertación de un conjunto de políticas que al promover la redistribución de los ingresos y las riquezas, posibiliten continuar con el proceso de reducción de la desocupación, la pobreza y la desigualdad. Se trata de la realización gradual de políticas que permitan la aplicación universal de derechos consagrados por nuestra Constitución Nacional y que establecen un piso mínimo en la construcción de ciudadanía:

- \* Universalizar las políticas de asignación familiar de manera que alcancen a todos los menores de 18 años.
- \* Universalizar el acceso a los servicios públicos esenciales, a partir de la entrada en vigencia de la tarifa social.
- \* Desarrollar un sistema universal de cobertura sanitaria, que garantice el derecho a la salud de todos los habitantes.
- \* Continuar con la prioridad en la inversión educativa.
- \* Seguro de empleo y formación para todos los Jefes y Jefas de hogar desocupados.
- \* Plan de viviendas sociales que permita cumplir con ese derecho constitucional.

Finalmente, en la aplicación de la política económica del gobierno nacional para avanzar en una mejor distribución del ingreso, deberán instrumentarse las siguientes medidas:

- \* Implementación de una profunda Reforma Tributaria que permita modificar drásticamente la composición regresiva del sistema impositivo nacional.
- Modificación De la Ley de Defensa de la Competencia.
- Regulación del capital concentrado local y extranjero.
- Impulso de la economía popular, social y pública.
- Promoción de las Pymes como factor de democratización de la economía y principales generadoras de empleo.
- Tratamiento diferencial de las unidades económicas de menor tamaño, tanto urbanas como rurales.
- Normalización y regularización de la situación de los ocupantes de tierras.

## **11.- Continuar con las reformas en educación, salud y seguridad social.**

La educación, herramienta imprescindible para construir una sociedad donde exista la igualdad de oportunidades, la salud, la vivienda y la seguridad social en sus diversos aspectos, constituyen otras áreas en donde se requerirá articular las reformas en marcha con iniciativas de largo plazo y de hondo contenido solidario. Los planes de emergencia, junto con la creación de políticas de ingreso social de carácter universal, resultan imprescindibles para atender situaciones que no pueden esperar a que rindan sus frutos las transformaciones estructurales de fondo.

La Educación es un derecho social, en tanto resulta sustantivamente una responsabilidad de todos y es un bien de todos: su finalidad debe ser la de construir los vínculos culturales, cognoscitivos, lingüísticos, éticos y sociales entre otros; desde los principios humanistas de libertad; justicia; solidaridad en democracia e igualdad de oportunidades.

Vínculos que justifican por sí mismos el punto de partida y el sentido de pertenencia e identidad nacional del pueblo argentino en su contexto histórico, político, cultural y social; vínculos que deben construirse desde el debate, el consenso y la participación de todos; a fin que considere y contenga aquellas diversidades que son propias de las distintas regiones y provincias de nuestro país. Justamente, el sentido y significado de Nación está sustentado desde lo diverso.

La des-vinculación y des-humanización de la educación y del sistema educativo nacional, viene siendo ejecutada desde por lo menos, los últimos cincuenta años. Los gobiernos de facto y la década del noventa significaron lisa y llanamente la destrucción de la educación pública nacional.

El sistema educativo argentino desde sus comienzos y en su organización adquiere una estructura centralizada desde el Estado Nacional; responsabilizándose primero en la educación primaria y luego en la secundaria y universitaria. Si bien en las décadas del sesenta y setenta respectivamente el Estado Nacional comenzó un proceso des-centralizador y de traspaso de escuelas y agentes educativos a algunas provincias; en los noventa la ley 24049 facultó al Ministerio de Educación de la Nación a transferir el total de los servicios educativos a las provincias del país. Dicha “des-centralización” justificó el argumento neoliberal de considerar la educación como un gasto, desde un punto de vista netamente economicista frente a los órganos financieros internacionales y desde lo político pretendió significar la “federalización” de la educación en una ley promulgada a espaldas de los intereses nacionales.

El modelo y las políticas neoliberales de los noventa y su impacto en lo educativo, desde una pseudo ley “federal” de educación; controló y disciplinó a los estados provinciales y a sus docentes, mediante los “pactos educativos”; “diseños curriculares”; “políticas compensatorias”; “programas de calidad educativa”; “red federal de formación docente continua” entre otras; financiados por el Banco Mundial y que vinieron a engrosar la nada transparente deuda externa y que además, tuvieron su correlato en los altos índices de desocupación, precarización del trabajo y de destrucción sistemática de los vínculos sociales y del trabajo, sirva de ejemplo: la exclusión de dicha normativa nacional a la educación técnica.

El Estado Nacional es garante del ejercicio universal al derecho social a la educación y su responsabilidad y obligación son indelegables e intransferibles para con ese ejercicio ciudadano. La Educación Nacional es libre, gratuita y laica; con igualdad de oportunidades y posibilidades para todos; atendiendo a lo regional, lo multicultural, los campesinos, las personas con capacidades diferentes, las personas privadas de la libertad.

Que consecuente con los principios de fe doctrinaria del Partido Intransigente corresponde proponer los siguientes objetivos a efecto de poder construir un mejor sistema educativo nacional:

- Reformular las funciones del Consejo Federal de Cultura y Educación; a efecto que los acuerdos que allí se logren, surjan del dinamismo del debate que con anterioridad deberán darse en cada jurisdicción provincial.
- Establecer que la obligatoriedad de la educación debe comenzar a los dos años de edad, hasta finalizada la educación secundaria.
- Garantizar la permanencia e inclusión mediante un sistema de becas; medios de transporte para los alumnos de zonas rurales; como así también la revalorización de los Centros Educativos Complementarios, promoción comunitaria, alimentación, apoyo escolar, talleres varios, entre otros.
- Implementar la reestructuración educativa teniendo en cuenta los siguientes Niveles: a- Jardín Maternal, b- Inicial – Primario, c- Secundario, d- Terciario No Universitario y e- Universitario.
- Favorecer políticas de urgente reparación para las Modalidades de Educación Especial; Artísticas, de Adultos y Educación a Distancia; por ser históricamente las más olvidadas y soslayadas.
- Construir en todos los casos, una pedagogía de la participación, que genere instancias de construcción colectiva y de aprendizaje de la participación en la educación para toda la comunidad educativa.
- Incluir a aquellos docentes sin trabajo en el Plan Nacional de Alfabetización.
- Generar mecanismos de monitoreo y evaluación permanente a efecto de garantizar el impacto deseado de las distintas acciones educativas tanto en el orden nacional como provinciales. Fijando para ello, metas concretas y criterios de mejora a largo, mediano y corto plazo.
- Favorecer las acciones de capacitación y perfeccionamiento, gratuita, continua y en servicio.
- Crear un organismo nacional de educación terciaria no universitaria con funciones en los aspectos curriculares, de perfeccionamiento y capacitación; planeamiento educativo y evaluación; incorporando al mismo, un cuerpo de rectores que representen a cada una de las provincias.
- Democratizar los Institutos de Nivel Terciario No Universitario, con la creación de Consejos Directivos; garantizando: a) el derecho de elegir y ser elegidos con el voto directo de los docentes de hasta cuatro años de antigüedad en la institución, el cargo de Rector por el lapso de cuatro años. b) el derecho de elegir y ser elegidos con el voto directo de docentes, no docentes y alumnos la integración de su Consejo Directivo.
- Aprobar los diseños curriculares nacionales para los distintos niveles y modalidades desde una construcción consensuada atendiendo a la subjetividad y a lo diverso.
- Diagnosticar en toda la nación, la cantidad y calidad de los edificios escolares; a efecto de poder conocer fehacientemente los medios con los que se cuenta en las distintas jurisdicciones del país. De manera tal de planificar, en función de espacios y medios posibles.
- Derogar la Ley de Educación Superior a efectos de: a) profundizar su democratización, posibilitando que todos los docentes con un mínimo de cinco años de antigüedad tengan el derecho de elegir y ser elegidos como autoridades universitarias. b) rediseñar los contenidos curriculares y la incumbencia académica a fin de establecer la formación docente y la formación del investigador respectivamente. c) adecuar y planificar las ofertas educativas en relación a las necesidades e intereses de cada región.
- Promover la articulación y la realización de acciones tendientes a vincular y socializar las investigaciones y la formación del investigador entre los Niveles Secundario y Terciario No Universitario y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET )

En definitiva, la cultura y la educación son los bienes que sostendrán y vincularán un proyecto colectivo y humanista de Nación para todos, en igualdad de condiciones y posibilidades. Por ello, la nueva legislación educativa debe brindar y garantizar la pluralidad democrática y la formación ciudadana de los distintos actores; como así también la posibilidad de poner en marcha y de manera institucional, diversidad de metodologías capaces de crear espíritu crítico, de establecer conexiones con el pasado, del uso de la lengua. Debe ofrecer entrenamiento a los diferentes actores para abordar las nuevas realidades del proceso enseñanza-aprendizaje que contengan y eviten la exclusión del derecho social a educarse.

## **12.- Reconstruir el sistema previsional público basado en la solidaridad intergeneracional y la equidad**

Creemos necesario profundizar la reforma consagrada por la ley 26222, fortaleciendo el sistema previsional público a través de las siguientes medidas:

- a) Restablecimiento del carácter universal del sistema de reparto, restituyendo la obligatoriedad de los aportes de todos los trabajadores en actividad. Sistema de capitalización opcional para aquellos trabajadores que quieran efectuar aportes adicionales a las A.F.J.P.
- b) Progresiva elevación del porcentaje de las prestaciones previsionales con respecto a los salarios de los trabajadores en actividad, hasta alcanzar la meta del 82% móvil.
- c) Derogación de todas las normas que establecieron disminuciones del porcentaje de los aportes patronales para determinados sectores, actividades o regiones. Los aportes previsionales no deben ser variables de ajuste para otorgar incentivos económicos que pueden brindarse a través de otras herramientas de las políticas fiscales.
- d) Participación efectiva de los beneficiarios y de los trabajadores en actividad en la administración de los fondos previsionales y en la planificación, ejecución y control de medidas que puedan afectar al sistema previsional.

### **13.- Profundizar la democracia.**

El involucramiento creciente de sectores sociales resultará determinante y adquiere sentido estratégico. El poder transformador de las fuerzas democráticas dependerá, más que nunca en esta época, de su capacidad para interpretar y ganar el apoyo activo de las grandes mayorías, así como del impulso de auténticas y flexibles políticas de alianzas que posibiliten amplios consensos sociales.

El objetivo no es llegar al gobierno, sino llegar para transformar la sociedad y como ello no es tarea de unos pocos años, sino un proceso complejo y largo, será imprescindible consolidar y ampliar los respaldos sociales para la construcción de un proyecto estratégico que permita mantenerse en el gobierno y realizar los grandes cambios que demanda nuestra sociedad.

Es por todo ello que nos parece fundamental asegurar procesos a través de los cuales se garantice la participación democrática en la toma de decisiones por parte de todas y todos los actores sociales en un marco de relación igualitaria y de respeto a la diversidad.

Propiciar el desarrollo de estrategias políticas que articulen lo nacional con lo regional y lo local, asegurando reales procesos de descentralización y la democratización de los procesos de elaboración y aplicación de políticas públicas.

Nuestra meta es la revolución, es decir, una profunda transformación de la sociedad, la que habrá de realizarse reafirmando y recreando la democracia, aspecto esencial de todo proyecto alternativo. De lo que se trata es de abrir más y mejores canales de participación de todos los segmentos de la población, sobre todo de quienes continúan marginados del proceso de decisiones. El avance de una nueva democracia pasa por lograr mayor poder político para el pueblo y restituirle a las instituciones del Estado-Nación la capacidad decisoria que le permita cumplir sus funciones de mediación social. La vigencia y consolidación de un sistema político-institucional democrático son sustanciales para el proyecto alternativo.

Queremos la democracia que hemos logrado reconquistar, nos hacemos responsables de su preservación, pero no aceptamos las restricciones y las mezquinas limitaciones que la derecha oligárquica pretende perpetuar.

La democracia participativa a la que aspiramos debe incorporar el “Presupuesto Participativo (PP)” y la “Planificación Estratégica Participativa (PAP)” como instrumentos de la gestión pública. Sancionar una nueva ley que regule la participación popular y establezca una combinación de Iniciativa y Consulta Popular para que tanto en el plano legislativo (aprobación de leyes) como en la administración pública (aprobación de decretos reglamentarios) se garantice que los mecanismos de la democracia representativa no puedan frenar o distorsionar las iniciativas de los pueblos.

### **14.- No hay democracia política sin democracia comunicacional.**

Tenemos la firme convicción que es imprescindible trazar una estrategia encaminada a fomentar la democratización de la comunicación que a la vez sea impulso, sostén y defensa de las transformaciones necesarias para una sociedad más justa.

Esa estrategia deberá contener los puntos que enunciamos a continuación:

- \* Promover un Marco Legal inclusivo y desconcentrador
- \* Promover políticas que tiendan a democratizar el acceso a la información y a la producción de mensajes
- \* Promover y apoyar a los medios comunitarios, alternativos, populares con estrategias similares a las de apoyo a pymes y cooperativas. (Créditos y subsidios para reconversión tecnológica, cursos de capacitación, aliento de redes, etc.)
- \* Promover la participación de la gran cantidad de estudiantes y docentes de cine, televisión, comunicación en el desarrollo, capacitación, apoyo y fomento de iniciativas sociales y comunitarias de comunicación popular.
- \* Promover la utilización de software Libre y de internet libre, democratizando lo más posible el acceso a la red.
- \* Promover la participación de trabajadores de prensa, sindicatos, espectadores y la ciudadanía en general en concejos consultivos, audiencias públicas, organismos de contralor y todos aquellos ámbitos en los que pueda debatirse el tema.

\* Promover la comunicación Pública en todos sus soportes (Radios, cable, televisión abierta, etc.) y niveles (Nacional, provincial, municipal) continuando con la tarea realizada hasta el momento y profundizándola

Únicamente con una estrategia que incluya estas propuestas podremos avanzar hacia la necesaria democracia informativa y comunicacional con la que podremos garantizar la construcción del camino de las transformaciones sociales que deseamos

## **15.- Política exterior al servicio de los intereses de los pueblos y de la integración soberana de América Latina.**

La política exterior debe estar al servicio de los intereses de cada país y de la búsqueda y promoción de mercados para su producción, en el marco de los siguientes principios: afirmación de la independencia irrestricta en las decisiones que tome cada nación, solidaridad con los pueblos del mundo, reafirmación del principio de no intervención y autodeterminación, mantenimiento de relaciones con todos los países, democratización de los organismos internacionales, promoción de la constitución de un frente de países en desarrollo por el comercio justo y contra el intercambio desigual, defensa de los derechos humanos, defensa del medio ambiente, respaldo al desarme y activo compromiso a favor de la paz mundial, lucha por un orden internacional justo. La política exterior de los gobiernos populares debe ayudar a la creación de un nuevo orden internacional.

El proyecto alternativo, sólo podrá abrirse camino si conjugamos ese valor superior que es la solidaridad. Solidaridad con quienes luchan por el pan, por la democracia, por la paz y por la justicia. Con quienes se enfrentan a la reacción y al imperialismo, solidaridad con Cuba, solidaridad con las organizaciones políticas comprometidas con las transformaciones democráticas y revolucionarias a lo largo y ancho de nuestro continente.

La integración no excluye el interés nacional, pero sólo mediante esquemas de integración subregional y regional será posible alcanzar el peso específico que permita negociar exitosamente frente a los bloques económicos que hoy se consolidan en el mundo. Como proceso, debe estar encaminado a lograr la convergencia y complementariedad económica y social de los países de la región.

La integración no es sólo una cuestión técnica o económica, sino que constituye una tarea esencialmente política, de una envergadura y una significación tal que no puede quedar sólo en manos de los gobiernos: en ella tienen que participar activamente los partidos políticos, los movimientos populares, las organizaciones no gubernamentales, los empresarios afectados por el neoliberalismo y todos los actores reales, especialmente los verdaderos productores de riqueza. Dos proyectos aparecen como prioritarios para afianzar la integración en el mediano y largo plazo: El Banco del Sur y el el proyecto de gasoducto que permitirá la integración gasífera de América del Sur. El actual gobierno ha operado regionalmente bajo estos principios, su continuidad será la garantía de profundización del camino de integración regional emprendido.

## **16.- Derechos Humanos: Memoria, Verdad y Justicia**

La tarea de recuperación de la memoria colectiva y esclarecimiento de la verdad que ha realizado el gobierno de Kirchner debe ser continuada y profundizada, a través de las diversas herramientas que poseen el Estado y la sociedad para dichos fines. El establecimiento de nuevos “sitios de la memoria”, el incentivo a las investigaciones acerca del accionar del terrorismo de estado, la inclusión en los planes educativos de materias que aborden esta temática, la promoción de eventos culturales relacionados con esta cuestión constituyen – entre otras- medidas que deben adoptarse para lograr ese objetivo.

Pero no alcanza con la verdad y la memoria si no llega la justicia. Si bien el juzgamiento y condena de todos los responsables es una tarea del Poder Judicial, el gobierno debe adoptar todas las medidas a su alcance para remover obstáculos que impidan o dificulten su realización. Así, por ejemplo, la protección de los testigos, el enjuiciamiento de los magistrados renuentes, la depuración de las filas de las fuerzas de seguridad de elementos vinculados al terrorismo de estado, son tareas impostergables.

Por otra parte creemos importante continuar con las políticas destinadas a respetar la diversidad y poner fin a todo tipo de discriminación de género, etnia, etarea, condición física o mental, orientación sexual, de opción religiosa e ideológica. Proponemos, asimismo, el desarrollo de políticas públicas y la promoción de conductas colectivas en todos los niveles ya que ninguno de los objetivos mencionados en este párrafo se logrará sin una activa participación social.

## **17.- Seguridad: La política de Seguridad no es una variable autónoma del contexto socioeconómico**

La exclusión social que padecen grandes sectores de nuestra población, como consecuencia de la vigencia del modelo liberal que los condujo a la desocupación y la miseria, inevitablemente tuvo su correlato en el aumento de la criminalidad. Por ello la respuesta a esta problemática está íntimamente ligada a políticas de inclusión social, descenso de las tasas de desocupación e indigencia, ampliación del acceso y contención del sistema educativo, es decir a la redistribución del ingreso.

El aumento de las penas, el agravamiento de las condiciones de cumplimiento de las condenas y otras propuestas de este tipo -a las que suele denominarse políticas de “mano dura”- demostraron que lejos de mejorar la situación, contribuyeron a agravarla.

En este sentido creemos que la aceleración en el mejoramiento de la situación socioeconómica, que reseñamos en los puntos precedentes, tendrá, a mediano plazo, su contrapartida en materia de seguridad. Sin embargo, ello no significa que no deban adoptarse políticas específicas en este área, ya sean coyunturales o de mayor permanencia, cuya propuesta reseñamos a continuación.

Establecer un liderazgo gubernamental integral sobre las instituciones de seguridad, lo cual supone abandonar la tendencia histórica a delegar en las instituciones policiales el manejo de las cuestiones de la seguridad ciudadana.

Multiplicar las medidas destinadas a la prevención del delito.

Cambio de los programas de estudio en los establecimientos de formación de oficiales y suboficiales de las fuerzas de seguridad, policiales y penitenciarias, tendientes a mejorar la capacitación profesional y el compromiso con el sistema democrático y el respeto por los derechos humanos

Sistema de selección y ascensos de personal que privilegie el mérito, la capacitación permanente y el compromiso con la sociedad.

Reequipamiento de las fuerzas de seguridad que contemple la provisión de equipos y tecnologías acordes con los adelantos científicos en la materia.

Fomentar la participación de una ciudadanía activa y comprometida, que asegure la intervención de la comunidad en la elaboración de las políticas de seguridad, y el control del funcionamiento del sistema de seguridad.

En cuanto a la investigación de la criminalidad compleja, los ejes de la jerarquización orgánica y funcional deben ser la conformación de un área de inteligencia criminal, la elaboración de programas específicos, la mutua colaboración, complementación y asistencia recíproca con organismos provinciales e internacionales.

Intercambio fluido de datos entre las áreas de inteligencia de las distintas fuerzas de seguridad, con miras a una progresiva fusión de los mismos.

Reforma del sistema carcelario que privilegie el trabajo remunerado de los reclusos y su reinserción en la sociedad.